

Francia avanza en la ley que busca prohibir la "discriminación capilar"



Promovido por Olivier Serva, diputado independiente por el territorio francés de ultramar de Guadalupe, el texto prevé añadir «el corte, color, largo o textura del cabello» a la lista de discriminaciones sancionadas por la ley.

El texto, que fue aprobado por 44 votos a favor y dos en contra, tendrá ahora que ser debatido en el Senado, donde el resultado de la votación es mucho más incierto.

«En Francia, la discriminación basada en el aspecto físico ya es sancionada, en teoría», declaró Serva. «Pero hay una brecha entre la teoría y la realidad», subrayó.

El diputado mencionó a «las mujeres negras que se sienten obligadas a alisarse el pelo» antes de una entrevista de trabajo, a «las personas pelirrojas, víctimas de muchos prejuicios negativos», y a «los hombres calvos».

«Estoy aquí con mis trenzas. Mis pelucas. Cuando postulaba a algunos empleos, me pedían que me alisara el cabello», contó la diputada negra Fanta Berete, miembro de la mayoría presidencial.

Existen leyes similares en una veintena de estados de Estados Unidos, que han identificado a la discriminación capilar como una expresión de racismo.

En Reino Unido, la Comisión de Igualdad y Derechos Humanos publicó directrices contra la discriminación capilar en las escuelas.

«Poner en relieve este tipo de discriminación»

Serva mencionó un estudio estadounidense según el cual una cuarta parte de las mujeres negras encuestadas afirmaron haber sido descartadas para un empleo por cómo llevaban el pelo en sus entrevistas de trabajo.

Este tipo de estadísticas son difíciles de encontrar en Francia, que prohíbe la recopilación de datos personales que mencionen la raza o el origen étnico de una persona en virtud de los principios «universalistas» de la República Francesa.

El proyecto de ley no contiene, de hecho, el término «racismo», observó Daphné Bedinade, antropóloga social, señalando que esta omisión era problemática.

«Hacer que sólo se trate de discriminación por el cabello es enmascarar los problemas de las personas cuyo cabello las convierte en objeto de discriminación, en su mayoría mujeres negras», declaró al diario Le Monde.

Para la ministra de Igualdad de Género, Aurore Bergé, el texto tiene «el mérito de poner de relieve este tipo de discriminación», aunque la ley «ya nos permite luchar» contra ella.

Se trata de un problema «real, grave y político», que «afecta principalmente a las mujeres» y a las «personas racializadas», subrayó la diputada del partido de izquierda radical Francia Insumisa, Danièle Obono, que, como la ecologista Sabrina Sebaihi, denunció el «racismo sistémico».

Xavier Breton, miembro del partido de derecha Los Republicanos, denunció en cambio una «ideología militante» y «comentarios que sólo pretenden fracturar nuestra sociedad».

En la extrema derecha, Philippe Schreck pidió que no se «burle ni ridiculice» el proyecto de ley, pero se preguntó. «¿Nos ocupamos de los problemas cotidianos de las personas con discapacidad?»

Algunos detractores del texto lo consideran innecesario, puesto que la discriminación por el aspecto físico ya está prohibida por la ley. «No hay ningún vacío legal», afirma Eric Rocheblave, abogado especializado en derecho laboral.